

COMUNICADO DE LA PLATAFORMA JUSTICIA PARA TODOS

La Plataforma Justicia para Todos, integrada por el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo de Consumidores y Usuarios y cinco organizaciones sindicales (CCOO, UGT; CSI-F, USO y STAJ), reunida hoy 13 de febrero, aprobó por unanimidad el siguiente comunicado:

1.- Apoyar la convocatoria de huelga de las asociaciones de jueces y fiscales, Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia, Foro Judicial Independiente, Unión Progresista de Fiscales y Asociación Profesional de Fiscales, para el próximo día 20 de febrero, y las concentraciones convocadas para ese mismo día por los sindicatos, frente a un modelo de Justicia impuesto y no negociado, contra la privatización del servicio público de la justicia y del Registro Civil, contra la Ley de Tasas y contra otras medidas improvisadas y oportunistas que están provocando el desbaratamiento de la Justicia.

2.- Compartir y valorar positivamente las recomendaciones al Ministerio de Justicia de la Defensora del Pueblo sobre la Ley de Tasas, de vital importancia por la afectación de los derechos y libertades de los ciudadanos, que evidencian claramente inexcusables razones para presentar inmediatamente el recurso de inconstitucionalidad.

3.- Lamentar las palabras del Ministro que ha aceptado en horas lo que ha rechazado durante meses, negándose a dialogar con todos los colectivos jurídicos y sociales, en una unión sin precedentes, e ignorando el clamor popular que suponen las 350.000 firmas presentadas por los ciudadanos contra la Ley de Tasas.

4.- Denunciar que el gran atasco en la Administración de Justicia, que se ha visto agravado por la supresión de jueces y fiscales sustitutos (1.200) y la falta de personal funcionario y laboral, puede devenir en definitivo colapso si no se suspende inmediatamente la aplicación de la Ley de Tasas, teniendo en cuenta que, como reclama la Defensora del Pueblo, deberá devolverse el importe de las tasas a todos aquéllos que las hayan satisfecho y que hayan obtenido en su día el beneficio de justicia gratuita.

5.- Manifestar que, a la espera de conocer alguna concreción sobre la decisión del Ministerio, la Plataforma conmina a la derogación o reforma sustancial de la Ley de Tasas a través del mecanismo jurídicamente oportuno, para restablecer la tutela de los derechos de los ciudadanos y, en todo caso, excluir a las personas físicas del pago de unas tasas, desproporcionadas e injustas.

6.- Mostrar una vez más la disposición a la negociación y al diálogo.

7.- Apoyar la decisión del Parlamento sobre los desahucios y el trabajo de las organizaciones promotoras de la ILP que refuerzan los valores democráticos de nuestra sociedad y deben permitir una solución de justicia para las miles de personas afectadas.